

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Educación Infantil y Primaria

Educación Secundaria Obligatoria

ADMISIÓN:

- Del 14 al 22 de abril.

MATRÍCULA:

- Infantil y 1.º de Educación Primaria: Del 27 de mayo al 5 de junio.
- 2.º a 6.º de Educación Primaria: Del 22 al 26 de junio.
- Educación Secundaria: Del 29 de junio al 6 de julio.

Bachillerato

ADMISIÓN:

- Del 22 al 26 de junio.

MATRÍCULA:

- Del 7 al 13 de julio .
- Del 1 al 3 de septiembre.

Ciclos formativos

ADMISIÓN:

- Del 22 al 26 de junio.

MATRÍCULA:

- Del 7 al 13 de julio.
- Del 1 al 3 de septiembre.

MENSAJES SMS

Si escolarizáis a vuestros hijos en primero de Infantil (3 años) podréis conocer el centro adjudicado a través de un mensaje de texto.

Para ello deberéis incluir vuestro número de teléfono móvil en el recuadro destacado en gris de la solicitud.

Os llegará un mensaje cuyo remitente será "DGA EDUCA". El SMS se enviará para los alumnos que solicitan entrar en primer curso del 2.º Ciclo de Educación infantil en colegios situados en localidades con más de un centro escolar.

MÁS INFORMACIÓN

- En los centros escolares donde se solicite plaza.
- En el teléfono: 902 555 976.
- En la página web: www.educaragon.org
- En los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

HUESCA

Plaza Cervantes, n.º 1
C.P. 22003 HUESCA
Teléfono: 974 29 33 00

TERUEL

San Vicente de Paúl, n.º 3
C.P. 44002 TERUEL
Teléfono: 978 64 12 50

ZARAGOZA

Juan Pablo II, n.º 20
C.P. 50009 ZARAGOZA
Teléfono: 976 71 64 00



Admisión de alumnos
Curso 2009-2010

QUIÉN DEBE SOLICITAR PLAZA

- Los alumnos que acceden al centro por primera vez.
- Los alumnos que solicitan un cambio de centro.

QUÉ DOCUMENTACIÓN SE NECESITA

- Documento acreditativo de que el alumno reúne los requisitos de edad.
- Certificado de matrícula en caso de cambio de centro.
- Impreso de solicitud que se puede obtener en:
 - > Los centros escolares.
 - > La página Web: www.aragon.es

Y a partir del 14 de abril:

En las Oficinas de Información y Admisión, en horario de 9 a 21 horas, y solicitando cita previa en el teléfono 902 555 976, situadas en:

1. CP JOSEFA AMAR Y BORBÓN
C/ Julio García Condoy, 50.
2. CP LA ESTRELLA
C/ Pedro Lázaro, s/n.
3. CP MONTECANAL
C/ Tomás de Lezaún, 15.
4. CP JOAQUÍN COSTA
Paseo María Agustín, 41.
5. CP RECARTE Y ORNAT
C/ San Juan Bosco, 7.
6. CP MONSALUD
C/ M. García Villas, 1.
7. CP MARCOS FRECHÍN
C/ Doctor Irazo, s/n.
8. CP TENERÍAS
C/ Coso 214.

Y además del 16 al 19 de Abril en Aragón Educa.

CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

CRITERIOS PRIORITARIOS

- A) Existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores que trabajen en el mismo:
- Primer hermano matriculado en el centro (8 puntos).
 - Por cada uno de los siguientes (1 punto).
 - Cualquiera de los padres o tutores legales que trabajen en el centro (5 puntos).

(Si concurren padres y hermanos se aplica el criterio de mayor puntuación).

- B) Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo:
- Domicilio familiar situado dentro de la zona de escolarización del centro solicitado (6 puntos).
 - Lugar de trabajo situado dentro de la zona de escolarización del centro solicitado (5 puntos).
 - Domicilio familiar situado en las zonas limítrofes a la zona de escolarización del centro solicitado (3 puntos).
 - Lugar de trabajo situado en las zonas limítrofes a la zona de escolarización del centro solicitado (2 puntos).
 - Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en otras zonas (0 puntos).

- C) Renta anual de la unidad familiar.
- Ingresos iguales o inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) (1 punto).
 - Ingresos superiores IPREM (0 puntos).

- D) Condición reconocida de minusvalía.
- Condición reconocida de minusvalía física, psíquica o sensorial del alumno (1 punto).
 - Condición reconocida de minusvalía física, psíquica o sensorial de los padres o hermanos del alumno (0,75 puntos).

(En el caso de concurrencia de minusvalía, solo se valorará la minusvalía de mayor puntuación).

- > La **DUPLICIDAD** de solicitudes <
- > La **FALSEDAD** en la documentación aportada <



LLEVA LA PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE ELECCIÓN DEL SOLICITANTE.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

- E) Condición de Familia numerosa:
- General: 1 punto.
 - Especial: 2 puntos.
- F) Enfermedad crónica del alumno que afecte al sistema digestivo, endocrino o metabólico y exija como tratamiento esencial el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio, cuyo cumplimiento condicione el estado de salud física del alumno. 0,50 puntos.

ADEMÁS, APLICABLE A LA ADMISIÓN EN BACHILLERATO

- G) Media expediente académico de las materias cursadas en 3.º de la E.S.O.

Inferior a 5.....	0 puntos
De 5 a 5,99.....	1 punto
De 6 a 6,99.....	2 puntos
De 7 a 7,99.....	3 puntos
De 8 a 8,99.....	4 puntos
De 9 a 10.....	5 puntos

Los empates se dirimirán aplicando los siguientes criterios:

- Mayor puntuación obtenida en los apartados a), b), c), d), e), f) y solo para el Bachillerato el g).
- Sorteo público ante el Consejo Escolar.

CRITERIOS ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS

1. Nota media aritmética, con dos decimales, de las calificaciones correspondientes a todas las áreas o materias cursadas en la E.S.O. o equivalente a efectos de admisión.
2. En caso de empate, sorteo público ante el Consejo Escolar.

DOCUMENTACIÓN

* Ver Orden de 9 de Marzo de 2009.

DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD

Los impresos de solicitud debidamente cumplimentados y el resto de la documentación se podrán presentar en:

- El centro elegido en primera opción.
- En las Oficinas de Información y Admisión de 9 a 21 horas.